

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2008-15**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Agosto del 2015	No.Orden:188/2015
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2235-3600
---------------------------------------	-----------------------

EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MEDICOS, S. A. DE C. V.


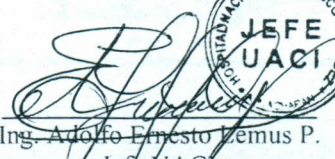
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PREGIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70121032-COMPRESOR HERMETICO PARA AIRE ACONDICIONADO 60,000BTU, 208/230V, MONOFASICO 60HZ TIPO RECIPROCANTE R-22 C/KIT DE ARRANQUE, MARCA BRISTOL, ORIGEN USA	\$598.90	\$598.90
2	Cada Uno	70120018-CONTACTOR 40 AMPS. 2 POLOS 24VAC, MARCA QUALITY, USA	\$22.60	\$45.20
2	Cada Uno	70125146- RETARDADOR AJUSTABLE 0-10 MINUTOS 120-240V, MARCA MARS	\$13.56	\$27.12
-	-	SOLICITO: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$671.22

SON: **Seiscientos Setenta y Un 22/100 dólares**

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tempo de Entrega: 5 DIAS HABILES.**
 * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
---	---	---

TRIPPLICADO